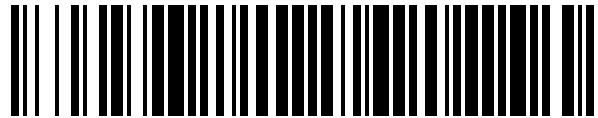


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 262**

21 Número de solicitud: 202030857

51 Int. Cl.:

A63B 71/14 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

11.05.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.06.2020

71 Solicitantes:

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (100.0%)
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.
Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz ES**

72 Inventor/es:

**LÓPEZ GAJARDO, Miguel Ángel;
RAMÍREZ BRAVO, Iván;
LEO MARCOS, Francisco Miguel;
GARCÍA CALVO, Tomás;
GONZÁLEZ PONCE, Inmaculada y
PULIDO GONZÁLEZ, Juan José**

54 Título: **GUANTE DE PORTERO DE DOBLE CARA**

ES 1 248 262 U

DESCRIPCIÓN

Guante de portero de doble cara.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se encuadra en el campo técnico de los medios protectores del cuerpo para deportistas, más concretamente en el de los concebidos para las manos, y se refiere en particular a un guante de portero de doble cara.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

El uso de guantes es común en muchas modalidades deportivas, y su objetivo se centra en primer lugar en la protección de las manos y muñecas del usuario, y en segundo, en algunos casos concretos, en facilitar la sujeción o el agarre de algún objeto del deporte en cuestión. En ciertas disciplinas, como el boxeo, se considera fundamental la protección de las manos para el desarrollo de la actividad, y así proteger las manos de los contactos y golpes con el adversario. En otros deportes como el ciclismo, donde su uso es opcional, los guantes se limitan a proteger las manos de agentes atmosféricos externos y minimizar los daños en caso de caída.

20

Finalmente, en la práctica de deportes como el fútbol o fútbol sala, en los que el guardameta debe atajar balones lanzados por un oponente, su uso no sólo protege las manos y muñecas del contacto con el balón, sino que además facilita su agarre y la sujeción a la mano.

25

Los guantes de portero de fútbol, se caracterizan por la necesidad de cumplir con esas características de protección y agarre del balón. Están específicamente diseñados para cada mano, componiéndose de dos partes bien diferenciadas; la del dorso, compuesta de materiales protectores para la mano, cuya única función es la protección de dedos y nudillos del contacto con el balón; y la de la palma, compuesta por materiales flexibles, adherentes y amortiguadores para favorecer el agarre y la sujeción del balón. Ambas partes están unidas solidariamente entre sí, y sujetas a la muñeca del usuario mediante elementos de unión temporal, como cintas flexibles o similares.

30

Se conocen en el actual estado de la técnica diversos guantes concebidos específicamente para los guardametas. Así, por ejemplo, la patente española con número de publicación ES2358357 describe un guante de portero que presenta una palma realizada en un material

35

con cualidad adherente, y el dorso del guante con funciones de despeje, amortiguación, protección del dorso de la mano y por sobre todo de ajuste a la mano que lo porta.

5 El guante incorpora un dispositivo adicional de ajuste horizontal y un dispositivo de ajuste vertical, los cuales facilitan un ajuste que no permite el deslizamiento de la mano en su interior, otorga una sensación de seguridad al portero y permite un ajuste total del dorso de la mano en ambas direcciones: horizontal (transversal al eje central del brazo) y vertical (paralelo al eje central del brazo).

10 Existen innovaciones en los guantes de portero destinadas a la diversificación de los materiales que los componen, así como a mejorar la sujeción y el ajuste a la mano del portero, favoreciendo la comodidad y el confort del portero para implementar los movimientos específicos y disminuir el riesgo de lesión ante los impactos del balón. Por ejemplo, la patente española con número de publicación ES2041361 divulga un guante para guardameta con una
15 parte de mano interior de látex, una parte de mano superior, así como partes de unión, que unen la parte de mano interior de látex con la parte de mano superior.

Finalmente, la patente con número de publicación ES2327507 describe un guante de portero de fútbol con un pulgar, cuatro dedos, una cara palmar, una cara posterior, una región de la muñeca y una correa de la muñeca, donde:

- la cara palmar del guante está formada como un laminado que se extiende desde la región de la muñeca del guante hasta las regiones de las yemas del pulgar y de los dedos del guante;
- el laminado con fuerza sustancial contra la tensión, siendo esencialmente inelástico; la correa de la muñeca se extiende a un ancla de laminado en la muñeca del portero para inhibir el
25 movimiento del laminado hacia las regiones de las yemas del pulgar y de los dedos del guante;
- el laminado con propensión sobre la cara palmar del guante para extender sobre una superficie curvada hacia adelante del pulgar, de los dedos y la palma de la mano del portero; y
- la fuerza contra la tensión del laminado con suficiente resistencia, dispuesta en el exterior con la curva formada por el torcimiento del dedo o los dedos de la mano del portero por un plano de
30 la palma del guante.

Sigue existiendo la necesidad de disponer de un guante de portero de doble cara, de conformación sencilla y económica, que provea las características necesarias para el desarrollo de la actividad del guardameta durante la práctica de un deporte colectivo con balón.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El objeto de la invención consiste en un guante de portero de doble cara con el que se pretende modificar el diseño habitual y la diferenciación en la composición de los materiales de la palma y el dorso. El objetivo es la creación de un guante recubierto de un mismo material adhesivo, flexible y resistente, como el látex, en toda su composición, con los dedos liberados de tal manera que se pueda utilizar indistintamente en ambas manos.

Uno de los principales inconvenientes que presentan los guantes de porteros tradicionales es el intenso desgaste al que se ven sometidos por el contacto con el balón y el suelo, así como al roce con el propio usuario y a la acción de agentes atmosféricos externos, resultando en una disminución de su vida útil y su efectividad.

El guante de portero de entrenamiento de doble cara que se describe está conformado por una parte de dorso y una parte de palma, ambas realizadas en el mismo material, dejando el movimiento de los dedos liberados para poder intercambiarlos de mano y, de esa manera, permitir su indistinto uso. La parte de palma, unida solidariamente a la parte de dorso, está conformada preferentemente en un material de látex de alto rendimiento. Ambas partes están unidas por sus respectivos sectores superiores, correspondientes a la parte de los dedos, mediante unos cortes que facilitan el movimiento hacia ambos lados, con una especial liberación de movimiento del dedo pulgar, lo que permite un uso indistinto en ambas manos. Las dos partes se ajustan por su parte inferior a una muñequera realizada en el mismo material, la cual sujeta el guante a la muñeca y favorece un correcto ajuste del guante a la anatomía del usuario.

Este guante es por tanto una modificación del guante de portero tradicional, y se basa en la ligereza y el ajuste que permiten los materiales flexibles empleados, preferentemente el látex, sumado a sus cualidades de agarre y adhesión por ambas caras del guante. Esto mejora la adaptabilidad del guante a la mano y, en consecuencia, el confort del portero, favoreciendo la movilidad natural de la mano y los movimientos específicos y disminuyendo el riesgo de lesiones asociadas a mano y muñeca, por la limitación en dichos movimientos debidos a las características de los guantes habituales.

Asimismo, al unificar el material de fabricación y liberar los movimientos específicos de los dedos, y en concreto, del pulgar, se permite el uso del guante por ambas caras, e indistintamente en ambas manos, manteniendo los principios de ajuste, flexibilidad y agarre del

guante que permiten los movimientos de recepción, lanzamiento y golpeo del balón.

La principal innovación consiste en la unión de las partes del guante, es decir, palma, dorso, dedos y muñeca, en un mismo material, el cual, tradicionalmente estaría sólo ubicado en la parte de la palma. La unificación del material combinado con un corte específico en la parte de los dedos permite su uso por ambos lados. Otra característica consiste en la liberación de movimientos del dedo pulgar, colocándose en la misma línea que el resto de dedos y aumentando así la movilidad y el confort del usuario.

Además, para aumentar la adherencia del material empleado en el guante, se contempla la posibilidad de incorporar un revestimiento con una textura rugosa, al menos en las zonas correspondientes a la base de la mano y en los dedos.

Es de mencionar que el guante ha sido concebido para que no afecte negativamente a la seguridad y comodidad de los usuarios. Por lo tanto, se han seguido al detalle las especificaciones expuestas en algunas de las principales federaciones futbolísticas del mundo, como la RFEF y de la FIFA.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal del guante.

Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva trasera del guante.

Figura 3.- Muestra una vista lateral del guante.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un ejemplo de realización preferente del objeto de la presente

invención.

El guante de portero de doble cara está conformado por un cuerpo de guante (1), destinado a recubrir y proteger la mano y la muñeca de un usuario, que comprende una parte de palma (2), una parte de dorso (3), unos dedos (4) y un elemento de cierre (5), que une entre sí a los respectivos extremos inferiores de la parte de palma (2) y de dorso (3), y que además está destinado a cerrarse sobre sí mismo para recubrir la muñeca, produciendo una sujeción y un ajuste del cuerpo de guante (1) a la anatomía del usuario, como se ilustra en la figura 1.

Todos los elementos del cuerpo de guante (1), es decir, tanto la parte de palma (2) como la parte del dorso (3), los dedos (4) y el elemento de cierre (5), están realizados en un único material que aporta una protección mecánica del usuario a la vez que presenta unas elevadas capacidades de adherencia y de amortiguación para facilitar el agarre de un balón y protección frente a los impactos que se produce al contacto con dicho balón.

En la realización preferente aquí descrita, dicho material es látex de alto rendimiento, aunque se contemplan otros de características similares.

Ambas partes (2,3) están unidas por sus respectivos sectores superiores, en los que se localizan los dedos (4), mediante unos cortes (6) que facilitan el movimiento hacia ambos lados, con una especial liberación de movimiento del dedo pulgar, lo que permite un uso indistinto en ambas manos, como puede apreciarse en la figura 3.

Por su parte, el elemento de cierre (5) y ajuste está conformado por una tira flexible que incorpora unos medios de unión (7) temporal, para mantener temporalmente a dicho elemento de cierre (5) en una disposición cerrada sobre sí mismo y rodeando a la muñeca del usuario.

En una realización alternativa, no mostrada en las figuras adjuntas, el cuerpo de guante (1) incorpora un revestimiento rugoso en los dedos (4) y en sectores de las partes de palma (2) y de dorso (3), para mejorar la adherencia.

REIVINDICACIONES

1. Guante de portero de doble cara está conformado por un cuerpo de guante (1), destinado a recubrir y proteger la mano y la muñeca de un usuario, que comprende:

- 5 - una parte de palma (2),
 - una parte de dorso (3),
 - unos dedos (4), y
 - un elemento de cierre (5) para sujeción y un ajuste del cuerpo de guante (1) a la anatomía del usuario, estando el guante caracterizado por que todos los elementos del
- 10 cuerpo de guante (1) están realizados en un único material flexible.

2. Guante de entrenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por que comprende unos cortes (6) adyacentes a los dedos y localizados en los respectivos extremos superiores de la parte de palma (2) y la parte de dorso (3) para facilitar y liberar el

15 desplazamiento de los dedos (4) respecto al cuerpo de guante (1).

3. Guante de entrenamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que el elemento de cierre (5) incorpora unos medios de unión (7) temporal, para mantener temporalmente al elemento de cierre (5) en una disposición

20 cerrada sobre sí mismo y rodeando a la muñeca del usuario.

4. Guante de entrenamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que el cuerpo de guante (1) incorpora un revestimiento rugoso para aumento de la adherencia.

5. Guante de entrenamiento de acuerdo con la reivindicación 4 caracterizado por que el revestimiento rugoso se localiza en los dedos (4) y en sectores de las partes de palma (2) y de dorso (3).

6. Guante de entrenamiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que el material flexible del cuerpo de guante (1) es látex de alto rendimiento.

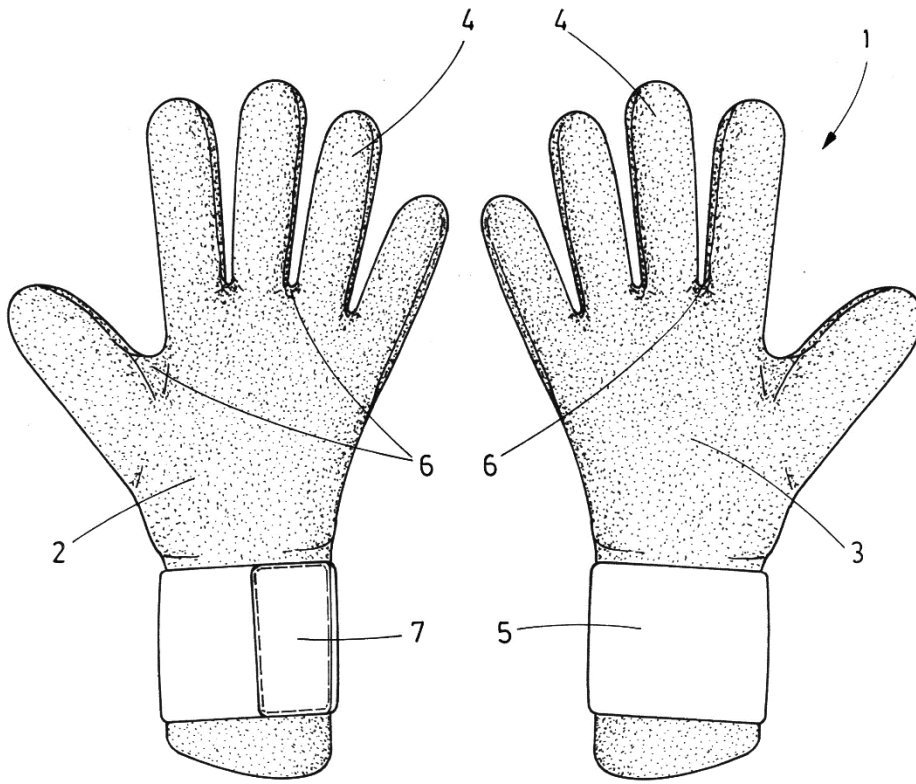


FIG.1

FIG.2

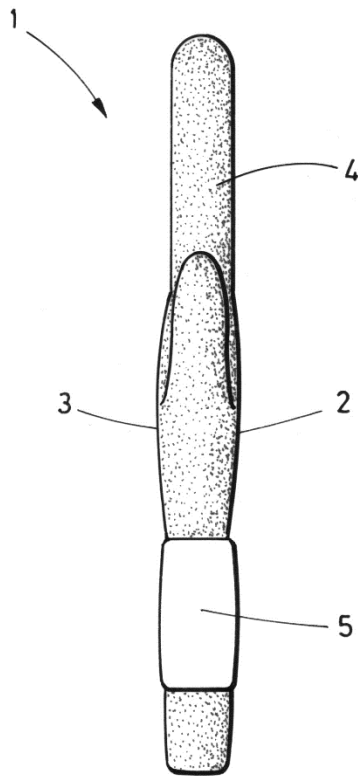


FIG.3